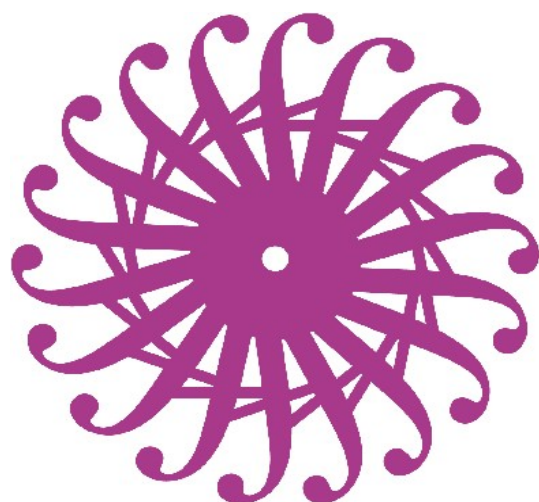


Formación a medida de la
Universidad Autónoma de
Madrid

INSOLVENCIA EMPRESARIAL:

Aspectos internacionales



En conexión con la Sociedad

Abril 2014. Contacto: Joana Modolell,
Formación *in Company*.
joana.modolell@fuam.uam.es.
Tlf: 91 497 3473

INSOLVENCIA EMPRESARIAL: aspectos internacionales

OBJETIVOS DEL TALLER

- ✓ Dotar a los participantes de unos conocimientos generales sobre la problemática asociada a la insolvencia internacional con una especial atención a la normativa europea sobre la materia.
- ✓ Proporcionar las herramientas básicas para anticipar los riesgos concursales asociados a las transacciones internacionales.

DESTINATARIOS

- ✓ Departamentos jurídicos, economistas y auditores de cuentas de entidades financieras, compañías aseguradoras o empresas que operen en un contexto internacional

METODOLOGÍA



PROPUESTA DE CONTENIDOS

- ✓ **Módulo 1.** Introducción: Problemas asociados a la insolvencia internacional, modelos regulatorios y fuentes normativas: el Reglamento de Insolvencia y la normativa internacional de la Ley Concursal Española. La determinación del “COMI”.
- ✓ **Módulo 2.** Competencia internacional en materia concursal. Procedimientos universales y territoriales. El tratamiento de los procedimientos pre-concursales. Reglas especiales para los bienes de equipo: el Convenio de Ciudad del Cabo y sus protocolos.
- ✓ **Módulo 3.** Ley aplicable al concurso internacional: especial atención al tratamiento de las garantías reales, contratos y procedimientos pendientes y compensación de créditos.
- ✓ **Módulo 4.** Reconocimiento de resoluciones extranjeras en materia concursal y reglas de coordinación de procedimientos.
- ✓ **Módulo 5.** Resolución y análisis de casos prácticos.

LA ENTIDAD FORMADORA Y SU DIRECTOR

Iván Heredia Cervantes

- ✓ Profesor Titular de Derecho internacional privado (UAM).
- ✓ Subdirector General del Notariado y de los Registros durante los años 2009-2012 (Ministerio de Justicia).
- ✓ Doctor en Derecho y Máster en Derecho comunitario.
- ✓ Profesor invitado en numerosas universidades europeas, americanas y asiáticas.
- ✓ Miembro de la Comisión de reforma de la Ley de Arbitraje, de la Comisión de elaboración de la nueva Ley del Registro Civil y de la Comisión encargada de redactar la Ley de Mediación.
- ✓ Coordinador de la revista “La Ley Mercantil”.
- ✓ Sus líneas de investigación y docencia se centran en el Derecho procesal civil internacional, Arbitraje internacional, Insolvencia internacional, Derecho del comercio internacional y Derecho registral internacional. Por lo que se refiere a la insolvencia internacional, es autor, entre otros de la monografía Arbitraje y concurso internacional (Cívitas, 2009), coautor de los Comentarios a la Ley Concursal dirigidos por R Bercovitz , Tecnos 2004 y autor de numerosos artículos e informes jurídicos sobre la materia. “Experto español” en la elaboración del “Heidelberg-Luxembourg-Vienna Report on the application on Insolvency Proceedings (External Evaluation of the Insolvency Regulation)”.



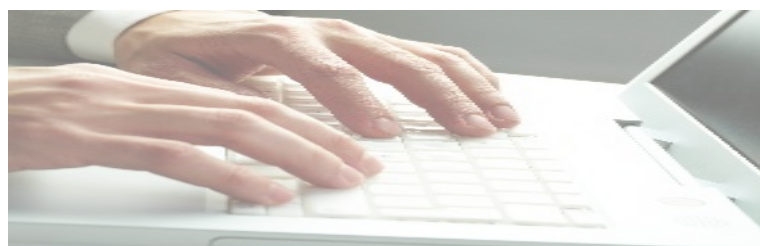
PROPUESTA ECONÓMICA

3.700€. Este coste incluye:

- ✓ Diseño *ad hoc* de una formación de 10 horas de duración.
- ✓ Formación presencial impartida en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Elaboración y distribución de materiales legales y jurisprudenciales para el *prework* y *postwork*.
- ✓ Nº de asistentes recomendado de 10-30 personas,
- ✓ Panel de expertos con amplia experiencia
- ✓ Sistema de Calidad y Seguimiento de la Fundación de la UAM.
- ✓ Certificación UAM (a demanda),
- ✓ Todos los costes de gestión y dirección.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN IN COMPANY UAM

- ✓ **Adaptados** a las necesidades específicas de cada empresa
- ✓ Con metodología **flexible** basada en múltiples soportes y técnicas
- ✓ **Aplicados** y prácticos para el puesto de trabajo
- ✓ Sobre **múltiples campos de conocimiento**
- ✓ Con la **calidad y prestigio** que ofrece la Universidad Autónoma de Madrid y sus más de 2.500 expertos, docentes e investigadores.



METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN IN COMPANY

- ✓ **Origen:** Oferta por parte de la UAM y/o Demanda de la empresa.
- ✓ **Diseño conjunto** empresa-UAM de los contenidos y formatos del curso: **e-learning, blended y presencial.**
- ✓ Firma de **convenios garantistas** y transparentes.
- ✓ **Flexibilidad durante** la ejecución.
- ✓ **Certificación UAM** de la Formación.
- ✓ **Evaluación** y puesta en común final conjunta empresa-UAM.
- ✓ Garantía de seguimiento personalizado durante el diseño, ejecución y evaluación de las formación (**sistema de garantía de calidad**).